

**DISPOSICION SE-CFJ N° 285/16**

Buenos Aires, 29 de agosto de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 22/16, la Actuación CFJ-CAP N° 832/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 7, 14, 21 y 28 de junio de 2016, en el horario de 17:00hs. a 21:00hs., se realizó la actividad "Crímenes de Género y Derecho Penal" correspondiente al Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con la participación -en calidad de capacitadoras- de las doctoras Marcela Rodríguez, María Luisa Piqué y Silvia Chester (cfr. Disp. SE-CFJ N° 22/16).

Que mediante la Actuación de la referencia y en el marco de lo establecido por el artículo 2º de la Disp. SE-CFJ 22/16, la Sub-Dirección del Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, indicó que los honorarios docentes correspondientes diez horas reloj, deberán ser distribuidos entre las doctoras Marcel Rodríguez, seis horas reloj y Silvia Chester cuatro horas reloj.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las doctoras Rodríguez y Chester resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a las doctoras Rodríguez y Chester en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1º de la Disp. SE-CFJ N° 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la  
Dirección de Formación Judicial y Administración del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la realización de la actividad "Crímenes de Género y Derecho Penal" con la participación de las doctoras Marcela Rodríguez durante seis horas reloj, María Luisa Piqué durante cuatro horas reloj y Silvia Chester durante seis horas reloj.

2º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) a la Dra. Marcela Rodríguez en concepto de retribución por su participación en la actividad "Crímenes de Género y derecho Penal", en virtud de lo establecido por el art. 2º de la Disp. SE-CFJ N° 22/16 y lo indicado por la Sub-Dirección del Programa de Actualización de Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

3º) Autorízase el pago de pesos tres mil (\$3.000,00) a la Silvia Chester en concepto de retribución por su participación en la actividad "Crímenes de Género y Derecho Penal", en virtud de lo establecido por el art. 2º de la Disp. SE-CFJ N° 22/16 y lo indicado por la Sub-Dirección del Programa de Actualización de Género y Derecho de la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires

4º) Atento lo establecido en el art. 1º de la Disp. SE-CFJ N° 22/16, no corresponde efectuar pago alguno a la Dra. María Luisa Piqué por su participación en carácter de capacitadoras de la referida actividad.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección del Programa de Actualización en Género y Derecho del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 285/16**

**Dr. Carlos María Parise  
Director  
Dirección de Formación Judicial y Administrativa  
Centro de Formación Judicial**